

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe del Director General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas, de fecha 27 de septiembre de 2024, he resuelto:


PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisional correspondiente a la convocatoria para la cobertura de dos plazas de Profesor/a de Música (especialidad Percusión) del Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Fuenlabrada, de personal laboral fijo, en régimen de turno libre, correspondiente a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA por el procedimiento de concurso de méritos de la disposición adicional sexta y octava de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que figura como Anexo I.


La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en las bases específicas, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 308, 50 y 102, de fecha 27 de diciembre de 2022, 28 de febrero de 2023 y 30 de abril de 2024. Publicadas íntegramente en el tablón de el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada con fecha 02 de enero de 2023, y en lo no expresamente previsto en ellas por las bases generales aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 47 de 25 de febrero de 2014.

SEGUNDO: La citada lista provisional (Anexo I), de acuerdo con lo establecido en las bases, será expuesta en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

TERCERO: Se establece un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanación de la causa o causas alegadas en los supuestos de exclusión, (excepto exclusión por falta de abono de tasas que no es subsanable, según se establece en la base 6.5), o su no inclusión expresa. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

CUARTO: El Órgano de Selección del presente proceso estará integrado por las siguientes personas, según se establece en las base 9.1 de la convocatoria:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U2L7DFEFZR2MTCVGC6BBSME	Fecha	30/09/2024 13:26:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U2L7DFEFZR2MTCVGC6BBSME	Página	1/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U2PZM2BHS7CNPCI4BAQQFCM	Fecha	01/10/2024 11:24:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U2PZM2BHS7CNPCI4BAQQFCM	Página	1/3	



Presidenta Titular	D ^a Encarnación Morata Novillo
Presidente Suplente	D. Juan Miguel Zambrana Santos
Secretario Titular	D. Óscar Bueno Feito
Secretaria Suplente	D ^a Montserrat Murillo Rodríguez
Vocal Titular	D. Felipe Pinel Sánchez Aparicio
Vocal Suplente	D ^a Paz García Zancajo
Vocal Titular	D ^a Nuria Pina Fernández
Vocal Suplente	D ^a Noelia Guerrero Gómez
Vocal Titular	D. Carlos Javier Lozano Arévalo
Vocal Suplente	D ^a Eva María Vega Sevilla

La abstención y recusación se ajustará a lo previsto en las bases de convocatoria y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U2L7DFEFZR2MTCVGC6BBSME	Fecha	30/09/2024 13:26:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U2L7DFEFZR2MTCVGC6BBSME	Página	2/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U2PZM2BHS7CNPCI4BAQQFCM	Fecha	01/10/2024 11:24:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U2PZM2BHS7CNPCI4BAQQFCM	Página	2/3	



ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE PROFESOR/A DE MÚSICA (ESPECIALIDAD PERCUSIÓN) DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, DE PERSONAL LABORAL FIJO, EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE, Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN.

ÚNICO: La lista de admitidos y excluidos provisional para este proceso selectivo, es la siguiente:

ADMITIDOS


APellidos	NOMBRE	DNI
ARRANZ FERNÁNDEZ	MARIA	***0806**
CARDENAS RIVERA	FRANCISCO JAVIER	***5777**
JIMÉNEZ ANDRADE	JOSE IGNACIO	***2712**
PEREZ BOTELLA	Mª CARMEN	***1513**
SANCHEZ ASENSIO	JOSE LUIS	***5522**

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U2L7DFEFZR2MTCVGC6BBSME	Fecha	30/09/2024 13:26:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U2L7DFEFZR2MTCVGC6BBSME	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U2PZM2BHS7CNPCI4BAQQFCM	Fecha	01/10/2024 11:24:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U2PZM2BHS7CNPCI4BAQQFCM	Página	3/3

